

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Participación Ciudadana : Asamblea Parroquial	Organizar espacios de participación colectiva y deliberación pública- fortalecer capacidades colectivas de interlocución con autoridades locales	El 30% de dirigentes y representantes ciudadanos participan activamente en el proceso de RC-y PP.	Aumentar el 10% de participación ciudadana en la gestión administrativa del GAD-PR-C
2	Legislativo: Junta Parroquial	Seguir el procedimiento de acuerdo a la demanda del Art:67 COOTAD	PDOT con procesos de normatividad-control y fiscalización	Aumentar el 10% de acuerdos y resoluciones para una gestión local dinámica
3	Planificación: Consejo de planificación	Velar por la coherencia y pertinencia del PDOT y programación operativa institucional	El 10% de herramientas técnicas mejoradas para el proceso de seguimiento y control	Aumentar el 10% de activos de los procesos institucionales.
4	Ejecutivo: Presidencia GAD-PR-C	Ejercer la facultad ejecutiva y de gestión en beneficio del GAD-PR-C	PDOT carta de navegación y gestión administrativa del GAD-PR-C	Incrementar el 30% de ejecución de proyectos identificados como prioridad.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
5	Proyectos y Vinculación Comunitaria	Desarrollar planes de soporte técnico orientados a fortalecer las competencias y atribuciones del GAD-PR-C	10 proyectos en proceso de planificación y ejecución.	Aumentar el 20% de herramientas técnicas de programación y seguimiento control
6	Obras Públicas-Civiles	Llevar a cabo la construcción y mantenimiento de identificados en el PDOT.	2 proyectos en fase de ejecución	Aumentar el 10% de mantenimiento del eje vial e infraestructura del espacio público
<b>HABILITANTES DE ASESORÍA</b>				
7	Asesoría Jurídica	Proporcionar asesoramiento en las áreas de derecho,patrocinio judicial permanente, estructura normativa interna y reglamentaria del GAD-PR-C	# procesos y procedimientos de las áreas de derecho	Incrementar el 30% de reglamentación interna del GAD-PR-C
8	Comunicación Social	Elaborar y aplicar el Plan de comunicación social del GAD-PR-C	# de campañas de socialización de la gestión institucional	Mantener el 30% de campañas de socialización y difusión de la gestión administrativa del GAD-PR-C
<b>NIVEL DE APOYO</b>				
9	Administrativo	Dirigir y gestionar los recursos (Humanos-TIC-s y materiales), así como los bienes y servicios institucionales bajo parámetros de eficiencia y transparencia	# procesos de estructura organiza mejorados	Aumentar el 10% de gestión para fortalecer la capacidad técnica administrativa del GAD-PR-C
10	Financiero	Dirigir,gestionar y proporcionar los recursos (económicos-financieros), así como los servicios institucionales bajo parámetros de eficiencia y transparencia	# procesos de acciones financieras mejorados	Aumentar el 10% de capacidad resolutive financiera
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				<a href="#">Reporte del GPR</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			DD/MM/AAAA 03/09/2021	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			NOMBRE DEL O LA TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE Ing. Andrés Jaramillo	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:correo_electrónico_del_o_la_titular_de_la_unidad_responsable_proyectos@gadconocoto.gob.ec">correo electrónico del o la titular de la unidad responsable proyectos@gadconocoto.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 2349582 EXTENSIÓN 111 (Número de teléfono y extensión)	